

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

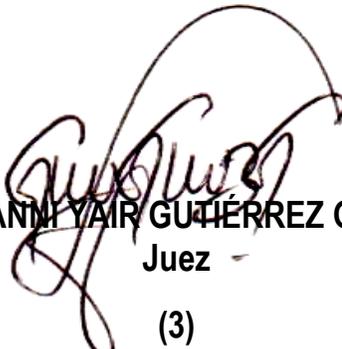
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Zipaquirá, siete (7) de julio de dos mil veinte (2.020).

Ref: 258993103001-2019-00050-00

Del incidente de regulación de honorarios formulado por el abogado CARLOS REYES HERNANDEZ, córrase traslado al demandado ARNULFO GUTIERREZ GUEVARA, por el término de tres (3) días.

Notifíquese


GIOVANNI YAIR GUTIÉRREZ GÓMEZ
Juez

(3)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
S E C R E T A R Í A
Zipaquirá, <u>08/07/2020</u> .
El auto anterior fue notificado por anotación en estado No _____ de esta fecha fijado a las 8:00 AM.
JOSÉ ROBERTO CAMPOS
SECRETARIO